



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° **035/06**

SALTA, **28 FEB 2006**
Expediente N° 12.017/06

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias, mediante las cuales se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 15 ° establece lo siguiente: *"Todos los años, en el mes de febrero, las Facultades anunciarán públicamente las evaluaciones que se harán en el curso de ese año. La lista de evaluaciones a realizar debe incluir a todos los docentes que estén en condiciones de ser evaluados hasta el 31 de octubre de ese año"*.

Que en cumplimiento de la mencionada norma se eleva al Consejo Directivo, el listado de docentes que se encuentran sujetos al Régimen de Permanencia para su autorización y fijar la fecha límite a efecto de formalizar la presentación de Solicitud de Evaluación.

Que asimismo se solicita incorporar en el Formulario de Encuesta de Opinión de los alumnos sobre el desempeño docente, la foto de los docentes, con el objeto de facilitar a los alumnos una mejor identificación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 15/06 en el cual aconseja: a) autorizar la incorporación de la foto actualizada de los docentes b) publicar la nómina de los docentes en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia c) solicitar a los Departamentos Docentes la propuesta de los miembros de las comisiones evaluadoras, con los requisitos establecidos en el Anexo II de la Resolución C.D. N° 398/05, a excepción de **"haber sido evaluado a través de un régimen de permanencia"**, (inciso c) punto 4), d) proponer como fecha límite para la presentación de la solicitud de evaluación el día 30 de setiembre de 2006.

Que el tema fue analizado por el Cuerpo en Sesión Ordinaria N° 01/06 y aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/06 del 21/02/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección Administrativa Académica – Departamento Alumnos la incorporación de la foto actualizada de los docentes, en el Formulario implementado de Encuesta de Opinión de los alumnos sobre el desempeño docente.

ARTICULO 2°.- Dar publicidad de los docentes que se encuentran en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia, los que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° **035/06**

SALTA, 28 FEB 2006
Expediente N° 12.017/06

REGIMEN DE PERMANENCIA: PROFESORES

APellidos y Nombres	Vencimiento
ALEMAN, Alberto	28/08/99
AMOROS, Estela	07/03/91
BASSANI DE AGOSTINI, Alicia del Rosario	09/05/96
BAZAN VARGAS, Mercedes Margarita	07/03/01
BRIONES de GUANTAY, Stella Maris	02/06/99
CAMPO, Ernesto Raimundo	06/12/95
CORREA ROJAS, María del Valle	27/04/05
MARGALEF, María Isabel	11/03/04
MOLINA de RASPI, Emma Argentina	17/03/04
MORENO, Laura Estela	14/03/05
PASSAMAI de ZEITUNE, María Inmaculada	15/04/03
PEREYRA, Mercedes Adriana	19/10/05
PIU de MARTIN, Cecilia	06/05/99
RAMOS, Alcira Marta	23/11/03
RIOS, Jorge Robinson	07/04/05
ROCHA, Ana María	07/03/96
ROMERO, Gladis Marta	24/02/99
SACCHI de VAN DAM, Mónica	29/02/05
SALAS, María Lucrecia	28/04/99
VIRGILI de BINDA, Alicia	07/03/96



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4265404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4265456

RESOLUCION C.D. N°

035/06

SALTA, 28 FEB 2006
Expediente N° 12.017/06

REGIMEN DE PERMANENCIA: AUXILIARES DE LA DOCENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES	VENCIMIENTO
ALARCON APARICIO, Angélica	02/06/02
ARE, María Elsa del Valle	03/06/02
APARICIO, Sonia Noemí	02/09/02
BOCANERA, Bruno	07/10/97
BORELLI, María Florencia	03/06/02
BURGOS, Mirta Josefina	19/08/02
CABIANCA de SKAF, Graciela	20/05/02
CASERMEIRO, María Alejandra	01/07/02
COSEDDU, Jorge Nicolás	03/06/02
DE LA VEGA de IBAÑEZ, Sara	03/06/02
DEL CASTILLO PINTO, Néstor Adolfo	01/07/02
DIMARCO, Silvia Adriana	03/06/02
FADEL, Myriam Haydee	05/08/02
GILOBERT, Mercedes Amiel	24/09/02
LOPEZ, Raquel Asunción	20/05/02
MATUS, Elizabeth	28/09/04
MAYORGA, Meri	20/05/02
PALOPOLI, Claudia Estela	24/09/02
PAREJA de HERRERA, Francisca	07/10/02
PERALTA de PEREZ, Mirella	19/08/02
PEREZ, María Isabel	01/07/02
RAMON, Adriana Noemí	27/05/02



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

035/06

28 FEB 2006

SALTA,
Expediente N° 12.017/06

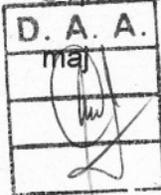
REGIMEN DE PERMANENCIA: AUXILIARES DE LA DOCENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES	VENCIMIENTO
TOFFOLI de LEDESMA, Susana	27/05/02
TORRES, Jorge Ernesto	03/06/02
VALDIVIEZO, María Silvia	24/08/04
VILLAGRAN, Eugenia María	07/09/04
YAPURA, Ángela Delia	08/07/02
ZACCA, Rosa	07/10/02

ARTICULO 3°.- Establecer que los Departamentos Docentes, deberán remitir propuesta de los Miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución C.D. N° 398/05, a excepción de **"haber sido evaluado a través de un régimen de permanencia"** (inciso c) punto 4).

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la fecha límite para formalizar la presentación de Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Currículum Vitae y Documentación Probatoria, según reglamentación vigente es el 30 de setiembre de 2006.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Departamentos Docentes, docentes interesados, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud